



Todo hombre tiene el derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura.

Artículo 4.º de la Constitución.

EDITOR PROPIETARIO. César Sevilla.

LA REFORMA

Órgano de los intereses nacionales.

SE PUBLICA LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADO.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

FOLLETIN.

EL HIJO DE LA HECHICERA.

ESCENAS DE LA VIDA COLONIAL.

(Crónica de la Villa Imperial de Potosí.)

(Continuación.)

En vano la ciencia protestaba contra estas sangrientas farsas, ellas se realizaban en interés de los que pretendían dominar por el terror.

“Así continúa en el siglo el hermoso duelo del médico contra el diablo, de la ciencia y de la luz contra la tenebrosa mentira.” [Michelet] Por qué los médicos negaban la posesión diabólica y mucho más que en el cuerpo quedase el lugar insensible como signo del pacto, para cuyo exámen usaban de la aguja que enterraban por todas partes, de lo que resultaba impúdicas y lúbricas investigaciones sobre las desgraciadas acusadas de brujería o posesión diabólica. Qué tiempos!

A demás del fanatismo religioso había un interés material en esos procesos, puesto que la confiscación era una de las penas impuestas; era un medio de acumular caudales.

Mui distante estaba la pobre madre de sospechar que el vulgo la llamaba hechicera, puesto que cumplía como cristiana sus deberes. Oía misa, se confesaba una vez al año y hacía práctica la caridad del evajelio con los pobres y los huérfanos. No había hecho mal a nadie, y cuidaba su fortuna para conservársela a su hijo.

Cuando el comisario de la Inquisición supo la fama de hechicera de la viuda y las curaciones que hacía, se presentó él mismo en su casa vestido de “negras ropas, con puños y gollitas de encajes y la cruz verde en el pecho,” seguido de dos ministros. Esa visita y el traje con las insignias de la Inquisición, revelaron a la infeliz madre de lo que se trataba.

Instantáneamente procedió Salazar a un prolijo exámen de la casa, de los libros, de los papeles, y naturalmente encontró las preparaciones medicinales con que la viuda curaba a los pobres. Esto fué como si dijéramos el cuerpo del delito. Salazar levantó la sumaria.

Instantáneamente la hizo salir en una litera verde y la envió a Lima a las cárceles del Santo Oficio para ser allí juzgada por hechicera. Embargó en el acto todas sus propiedades.

Don Juan de Toledo quedó aterrado cuando le llegó la noticia al garito donde jugaba y acababa de ganar buenas sumas; era un golpe mortal para sus dos santos amores. No había podido ni defender a su madre! No la había visto! No veía mas a su bella prima!

Incesario es referir la angustia de aquella pobre mujer y la desesperación de aquel manco. Ocurrióle dar inmediata muerte al comisario del Santo Oficio; pero con esto dejaba a su buena madre en manos del terrible tribunal.

Resolvió partir para Lima con la mira de salvar, si le era posible, a la infeliz.

Dejómosla a ella seguir su viaje para encontrarla en la Inquisición.

Cuando la noticia se generalizó en la villa, la marquesa quedó aterrada, desde aquel día se preparó para retirarse con sus hijos a la ciudad de Chuquisaca.

V.

El Santo Oficio de Lima.

Ya sabéis lo mucho que Dios nuestro Señor es servido y nuestra santa fé católica ensalzada por el Santo Oficio de la Inquisición y de cuánto beneficio ha sido a la universal iglesia, a mis reinos y señorías y naturales de ellos después que los señores reyes católicos, de gloriosa memoria, mis reyes abuelos, la pusieron y plantaron en ellos, con que se ha limpiado de infinitad de herejes que a ellos han venido con el castigo que se les ha dado en tantos y tan insignes autos como se han celebrado, que les ha causado gran temor y confusión y a los católicos singular gozo, quietud y consuelo.

(Real Cédula de 18 de agosto de 1603.)

No te ruego, que los quites del mundo, sino que los guardes de mal. No son del mundo, así como tampoco yo soy del mundo. Sanifícate con tu verdad. Tu palabra es la verdad.

El evajelio segun San Juan, cap. XVII.

Apénas llegó la desvalida viuda a la ciudad de Lima, fué encerrada en las tenebrosas prisiones de la Inquisición. Algunos días después la presa era conducida desde ellos por un corredor donde estaba la puerta que se llamaba del secreto, a presencia de los inquisidores que tenían sobre el hábito la faja de seda azul.

Oigamos cómo describe un escritor limeño aquella sala:

“Figúrese el lector ese salon cubierto de alto a bajo de tapices verdes, en medio de él un dosel igualmente verde y bajo el dosel una imagen de Cristo crucificado, obra maestra de escultura en marfil, delante del dosel una mesa cubierta tambien de verd., sobre la mesa otro crucifijo acompañado de dos candeleros de plata en que ardían amarillentas velas de cera, al frente de la mesa los señores inquisidores... a los extremos de la mesa el fiscal y el secretario... el alguacil mayor... con la espada desnuda, y toda esta escena cubierta por el sombrío y magnífico techo, primor de escultura, milagrosamente escapado de la furia revolucionaria que todos conocemos, sin ser capaces de explicar lo que es, decirse no se puede, el aire frío que allí corría, el aspecto sombrío, el sello de terrificá grandeza allí impreso por la potente mano del tremendo tribunal.”

(1) La infeliz estaba casi moribunda, tenía en su rostro la palidez anticipada de la muerte y sus ojos brillaban con el fuego de la fiebre. ¡Pobre madre! no pensaba en sí sino en el hijo idolatrado de su alma, en su Juan. ¡Pobre madre! ella sabía perfectamente que aquel maldito tribunal, obra de la mas feroz superstición y de la crueldad mas bárbara, podría condenarla; no le bastaba tener la conciencia de ser inocente por que la aterraba el tormento. En aquel terrible lance pedía fuerzas a Dios para sufrir.

Ricardo Palma, en sus interesantes *Anales de la Inquisición de Lima*, refiere que detrás del dosel había oculta una escala donde se colocaba un hombre, quien por medio de cuerdas hacía mover los goznes de la cabeza de marfil del Cristo, para espantar mas, si es posible, a los que caían bajo las garras del Santo Oficio.

Acusábanla de maleficios o sortilejos, que producían enfermedades u otros accidentes con su arte infernal por medio de hechizos con hojas de coca, de tener pacto tácito con el diablo, de consagrarse a la quimancia y otras artes supersticiosas.

(2) A esta acusación formulada con énfasis por el promotor fiscal, siguió un interrogatorio amenazador. La pobre mujer lloraba desesperada, protestaba no haber renegado jamás de la religión de sus mayores, de ser católica apostólica a carta cabal, no haber soñado nunca en pactos con el diablo, ni en maleficios de ninguna especie; que curaba a los pobres indios por caridad aplicando remedios sencillos y caseros pero sin recurrir jamás al diablo. A sus lágrimas, a sus angustiosos sollozos, los inquisidores la cominaban a que declarase sus culpas, que confesase que tenía pacto con el demonio. Aquella mujer cayó de rodillas poniendo por testigo de la sinceridad de sus palabras al crucificado, cuya imagen estaba allí. Entonces hicieron mover la cabeza del Cristo, y la desgraciada se desmayó.

Algunos días después le leían este auto:

“Christi nomine invocato. Fallamos, atentos los autos de dicho proceso y sospechas que de él resultan contra la reo, que la debemos condenar y condenamos a que sea puesta en la cusion del tormento, en la cual mandamos esté y perseverar por tanto tiempo cuanto a Nos bien visto fuera, para que en él diga la verdad de lo que está testificada y acusada; con protesta que le hacemos que si en el dicho tormento muriese o fuese escudada o se siguiese efusion de sangre o mutilacion de miembro, sea a su culpa y cargo y no a la nuestra y por no haber querido decir la verdad.” (3)

Copiamos textualmente esta pro-

(1) Un capítulo de la historia de la Inquisición en Lima, por don José Antonio de Lavalle—Revista de Buenos Aires tomo V, pág. 650.

(2) *El auto de las delaciones*, citado por Palma.

(3) *Anales de la Inquisición de Lima*, ya citados.

videncia, espresion genuina de la perversidad hipócrita de los jueces.

Los legos del convento de Santo Domingo eran los encargados de dar tormento, y los frailes de San Juan de Dios cuidaban los enfermos en la cárcel, además había médicos para hacer volver en sí a los que sufrían el tormento e informar si podían resistir a aquellas atrocidades.

La infeliz mujer fué conducida a la cámara del tormento, y en presencia del Inquisidor y secretario, fué de nuevo interrogada sobre los delitos de que estaba acusada. Ella cayó de rodillas implorando elemental piedad para ella, cuya única culpa era haber practicado la caridad!

En el centro de aquella sala había una mesa de ocho pies de largo. En el extremo un collar de fierro en el cual se colocaba el cuello del acusado, y correas para sujetar los brazos y las piernas, de modo que dando vuelta a la rueda, aquellas correas se estiraban en direccion opuesta, hasta dislocar las articulaciones de la víctima. Este fué el tormento que le aplicaron.

Aquella mujer se desmayó varias veces, pero el exceso del dolor la hizo volver en sí. No confesó nada, es decir, se negó a mentir.

Del tormento fué conducida moribunda a su prision.

Al fin pronunciaron esta sentencia:

“Christi nomine invocato—Fallamos, atentos los autos y méritos del proceso y a haber probado bien y cumplidamente el promotor fiscal su acusacion, segun y como probó la convino. Damos y pronunciamos su acusacion por bien probada, en consecuencia de lo cual debemos declarar y declaramos a Juana Andrea Mendoza de Toledo, haber sido y ser hechicera, mujer de malas artes en maleficios y sortilejos, hereje e impenitente; y por ello haber caído en sentencia de excomunion mayor y en confiscacion y perdimento de todos sus bienes, los cuales mandamos aplicar y aplicamos a la cámara y fisco de Su Majestad y a su receptor en su nombre, desde el día y tiempo en que comenzó a cometer dichos delitos, cuya declaracion in Nos reservamos. Y que debemos relajar y relajamos a la persona de dicha Juana Andrea Mendoza de Toledo a la justicia y brazo seglar, rogando y encargando mui afectuosamente, como de derecho podemos, se hayan benigna y piadosamente con ella. Y declaramos al hijo de dicha Juana Andrea Mendoza de Toledo y a sus nietos si los tuviese por la línea masculina, ser inhábiles e incapaces; y los inhabilitamos para que no puedan tener ni obtener dignidades, beneficios ni oficios así eclesiásticos como seglares ni otros oficios públicos o de honra. Ni poder traer sobre sí ni sus personas, ni oro, plata, perlas, piedras preciosas, ni corales, seda, chamelote, paño fino, ni andar a caballo, ni traer armas, ni usar de otras cosas que por derecho comun, leyes y pragmáticas de estos reinos e instrucciones y estilo del Santo Oficio, a los semejantes inhábiles son prohibidos. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando así lo pronunciamos y mandamos.”

Tal era la fórmula de la sentencia definitiva del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, segun Ricardo Palma.

Se entregaba luego el preso al brazo seglar para ser quemado vivo, vestido con el *sambenito* y demás extravagancias, y aquella ejecución tenía lugar en los autos de fé. Para que el espectáculo fuese mas aterrador se aglomeraban varios reos y entonces celebraban la pública atrocidad. A este acto asistía el Virei, la Real Audiencia, el Dean y Cabildo Eclesiástico, los miembros del ayuntamiento, los del claustro de la Real Universidad, del Consulado, y necesariamente el Obispo.

Ante el público iban prestando juramento de acatar el Santo Oficio, tanto el Virei como todas las demás autoridades, y últimamente toda la concurrencia. No faltaron nunca las señoras a este espectáculo repugnante y terrible. (4)

Cuando supo la malhadada viuda la sentencia, cayó de rodillas, di-

(4) Para conocer los detalles del ceremonial de un auto de fé en Lima, recomiendo la obra de Palma—*Anales de la Inquisición de Lima*, ya citados.

ciendo—Dios mío! tú que conoces mi inocencia, dame fuerzas para soportar el martirio a que estoy condenada por estos verdugos, que no son ministros de la religion de paz y mansedumbre que enseñasteis. Son fanáticos impíos, no son ministros de la religion que has predicado. Pero cuando la infeliz madre pensó en su hijo, a quien se deshonraba, se desmayó. Largo tiempo duró su desmayo, cuando volvió en sí, se le hizo saber que si no guardaba absoluto silencio sería azotada.

—¡Bárbaros! esclamó, así pensais hacer prosélitos? Dios os perdone, infames verdugos,—y después cayó en un delirio verdaderamente angustioso.

(Continuará.)

CRÓNICA.

Antonio José de Sucre!

La República, su hija agradecida, le consagra uno de sus días al recuerdo de su natalicio.

Sucre la figura colosal que se alza en medio de aquella pléyade de guerreros y políticos que la América brotó para su independencia.

Esta parte de América oprimida por el férreo yugo español, necesitaba para su libertad de hombres-jénios que se dedicasen por completo al servicio de su patria;—de guerreros que sin recursos y combatidos por los caudillos de la revolucion, supiesen contrarrestar estos obstáculos gravando en el libro de los tiempos la causa de la independencia, ganada en victoriosos triunfos y llevada a donde reinaba el imperio de la tiranía. Muchos hombres notables se pueden citar, y que fueron bastantes para mostrar a Europa que el fecundo suelo de América producía hombres tan grandes como los que ella pudiera tener.

Sin embargo, en medio de esa pléyade de ilustres caudillos se halló un hombre, que con su espada hizo temblar la España entera, que con su palabra poderosa hizo comover a todo el país libertado, y con su brazo sostuvo todo lo ganado en favor de las libertades públicas; este fué SUCRE, el gran guerrero que mostró su valor en el campo de batalla, que fundó la República de Bolivia y con las leyes libres que él dió, le trajo el camino próspero que debía seguir! Este es el hombre lleno de valor, de talento y de virtudes, cuyo ilustre nombre jamás se borrará de la memoria de los bolivianos, y agradecidos siempre será invocado con gratitud y como al padre de la Patria.

Bolivian ya tus desgracias pasaron, ahora recuerda tranquila al héroe de tu independencia, al que te libertó del yugo español!—su solo nombre te cubre de gloria y del corazon agradecido de los bolivianos, no se borrará jamás ni por el tiempo ni por el olvido.

Asunto importante.

El hombre es un sér físico, un sér moral y un sér inteligente.

De aquí tres grandes órdenes de labor para obtener su felicidad:—desarrollo físico—desarrollo moral—desarrollo intelectual.

En las Naciones ese desarrollo se traduce en libertad industrial, vias de comunicacion, buena, pronta y eficaz administracion pública así legislativa como judicial y ejecutiva; amplia y atinada educacion moral, sin la cual todo lo demás nada vale, e instrucción jeneral del pueblo, para que adquiera suficientes elementos de existencia, de conservacion y de progreso.

Entre todos estos ramos de la evolucion humana, no hai duda que la educacion moral y la instrucción jeneral ocupan un rango de la mas elevada importancia: pero como *primero es existir que existir bien o mal*, no se puede poner en duda el orden natural de colocacion de los hechos a que hai que prestar preferente atencion para que la sociedad marche y pueda marchar a sus providenciales destinos.

La civilizacion, bajo cualquier aspecto que se la considere, no es otra cosa que—*el desarrollo humano*; sea en lo físico, en lo moral o en lo intelectual.

Pues es necesario advertir, que la civilizacion *no se obtiene de valde*; que hai que pagarla; y para que haya con que pagarla, es necesario empezar por crear medios suficientes para hacer ese importantísimo gasto.

No decimos y ni ha hecho que no se podrá por jenerar y educar a los

pueblos miserables son pueblos salvajes;—y el hombre cubierto de miseria, jamás llegará a las alturas de la civilizacion por sí mismo y sin mas elementos que los de esa miseria.

Otra cosa seria no imposible metafísico; porque el hombre sin recursos, tiene necesidades diarias y apremiantes que no le es dado dejar de satisfacer; y como un infeliz en esa deplorable situacion, no tiene mas elementos de riqueza que sus brazos, su salud y su tiempo, naturalmente tendrá siempre que invertir el empleo de esos tres únicos elementos a su disposicion, en satisfacer las mas inevitables necesidades de la vida.

Esto hará comprender, pues, los grandes sacrificios y el constante anhelo de los padres de familia, para el sostenimiento de sus hijos en los planteles de instruccion y por el rápido y pronto progreso.

¿Y cómo debe corresponderse a estos sacrificios por los directores o encargados de la instruccion? Con asiduidad y procurando el mayor tiempo de estudio, para no hacer nugatorios los deseos de esos padres que trabajan día y noche y correspondenles en algo a tan pesadas fatigas.

Pero por desgracia en nuestros planteles sucede casi lo contrario:—el alumno pasa mas de la mitad del año en vacaciones o en celebracion de las innumerables fiestas religiosas obligatorias; de tal manera, que a penas cinco meses de los doce es que viene a estudiar. Y hai además una anomalia, y es, que en medio del año tiene el alumno un asneto de un mes, para que olvide lo poco que haya estudiado.

Y tienen remedio estos males de organizacion? Sí, a los superiores, procurando hacer un bien a la juventud y a los padres, les corresponde corregir tales males perjudiciales a la instruccion.

Se salvó la patria!

Dn. Casimiro Corral va al Congreso nacional, allí salvará nuestra difícil situacion financiera, por los nuevos descubrimientos que tanto han asombrado a los financistas peruanos, Presidente Señor Pardo, Meiggs, Altaus, Dreiffus, etc., etc. Segun carta original de Dn. Casimiro, dichos personajes han quedado maravillados, boquiabiertos al contemplar, la sin par fermosura de su talento. Se salvó la patria!

Panteon.

La Municipalidad a la vez que se constituye en fiscalizadora de los actos del Poder Ejecutivo debía echar una mirada hacia este lugar, tan respetable.

Parece que el Panteon de esta ciudad se ha convertido en guarida de ladrones, pues no hai una lápida regular que no se la roben y si es de estaño con seguridad que no dura 24 horas;—cuando se entierra alguna persona cuyo ataúd está adornado con galon dorado, al día siguiente tienen los deudos que hacer enterrar de nuevo el cadáver porque ha sido sacado con el objeto de quitar el tal galon que no puede importar mas de diez o doce reales.

Las bóvedas que se construyen por cuenta del Concejo Municipal son de tierra y cal, de manera que con el primer aguacero vienen a tierra, y por esto se paga 25 Bs.! Hemos visto, que una familia en dos meses ha tenido que pagar doble nicho, por haberse caído el primero y no querer que el cadáver estuviese rodando.

Si algun particular quiere construir algun monumento, no lo puede hacer, porque todos los materiales se los roban por la noche.

Esto es honorable! La Municipalidad debería tomar serias medidas a fin de quitar estos males tan desagradables para una ciudad culta y civilizada.

Si será cierto?

Nos han asegurado, que uno de los diputados de La Paz se ha lavado la cara y la cabeza, que con el mejor sastre de la ciudad está haciendo alargar sus pantalones que le daban mui apénas al tobillo; felicitamos a sus comitentes.

Agua! agua!

Esta era la voz que por todas partes se ha oído en la poblacion, pues las pilas han permanecido secas, causando graves daños a la salubridad pública.

Y esta continua sequedad en las pilas de dónde dimana? No tiene el municipio pagado un empleado esencial para que cuide de este ramo? La Municipalidad debe ser enérgi-

ca e inflexible con este empleado que no sabe cumplir con sus deberes, y debería ser depuesto en caso de que se repita otra sequedad como la de la presente semana.

Las cosas de nuestra tierra.

Hemos visto que se está quitando el rompe-cabezas de la puerta del Teatro; no podemos descifrar cómo la Municipalidad, hace y deshace obras. ¿No cuesta eso la plata? pero...son cosas de nuestra tierra!...

Siempre ellos!

En la semana pasada el partido corralista hizo correr la voz, de que el Sr. Jeneral Daza había sido asesinado en la ciudad de Sucre. Unos a otros de ellos, creyendo ser cierta la noticia se felicitaban mui cordialmente.

Ya se vé—siempre ellos! alegrarse por un crimen, cuando un corazon noble y de caballeresco sentimientos con dignidad hubiese rechazado tal acto de cobardía, en caso de que hubiese sido cierto—El ejemplo de David para con su rival Saul es raro.

Alégrense aquellos que carecen de todo sentimiento cristiano o humanitario, que su alegría es tanto mas ruín y miserable cuanto mas elevada está la persona que se desea perezca! Curacion radical.

La tos crónica, mas bien dicho, la asma de que adolecía Dn. Casimiro Corral, le impedía antes de ahora, el libre ejercicio de la palabra; así es, que en el Congreso del 72, fué la razon por la que no pudo contestar sobre el *empréstito Valleavellano* y otros cargos. Hoy está completamente restablecido, responderá con la elocuencia que le es característica, tanto sobre el juicio de residencia, cuanto sobre otras pruebas de *presdijitacion*. Al Congreso, al Congreso, muchachos!

Intendente.

Creíamos recibir por el correo pasado la noticia del nombramiento del Intendente de Policía de esta ciudad; pero parece que tal cosa no se efectuará hasta la terminacion del sumario que se instruye al Sr. Salazar. Preguntamos; ¿qué tiene que ver ahora el nombramiento de Intendente con la causa Salazar?

El Sr. Salazar ha sido ya reemplazado con el Sr. Aramayo quien no ha aceptado tal nombramiento, por consiguiente el Sr. Salazar ya no es nada a no ser por nuevo nombramiento.

Si el Gobierno pensase reelejir al Sr. Salazar, creemos que no sería un paso acertado si se tiene en cuenta los antecedentes tan escandalosos de este Sr. para con personas altamente honorables y dignas de toda estimacion y respeto. Ya veremos.

ADUANA DE COCA.

Desde el 11 del corriente queda instalada en la casa que ocupa el suscrito, calle antigua de la Victoria, frente a la puerta trasera de la casa del Jeneral Alcoreza.

Pedro A. Quiroga.

LA REFORMA.

LA PAZ, JUNIO 13 DE 1874.

LOS DOS MEDIOS.

Consumada la emancipación de las colonias españolas de América, y constituidas en tantos Estados autónomos como circunscripciones...

Para llevar a cabo este objeto se presentaban dos medios, cuya aplicación dependía de circunstancias particulares...

Si las autonomías nacientes hubieran participado de la natural y característica calma de la raza anglo-sajona, no tendrían que lamentar los males que trae consigo una transición violenta del despotismo de derecho divino a la libertad anárquica...

El jémen de la democracia no se desarrolla fecundo sino en terreno preparado con calma, con circunspección, para ir al fin deseado con paso firme, lento y mesurado...

Mas no por eso esta excepción...

ciento por la perfectibilidad gubernamental y de instintos liberales, se hubiera lanzado al otro medio de violenta transición.

Ambas Repúblicas van al mismo fin, aunque por diversos caminos; pero con la notable diferencia de que Chile tendrá que soportar por mas largo tiempo la presión que la República Argentina no ha querido soportar...

Pero tambien en los cementerios hai orden y paz, y no sabemos quién sea el que opte de buen grado esa tranquilidad pero horripilante situación.

Con otra circunstancia, de que el progreso que enjendra la decidida adopción de los principios liberales viene a ser casi fabuloso, un verdadero "panorama," que exita la emulación de los que caminan paso a paso.

La sonrisa sardónica de "El Mercurio," al cubrir lo que llama "el panorama del Señor Sarmiento" con el oscuro ropaje del puñal fratricida de Entre-Rios, no puede disimular su vanidad patriótica...

"No es jactancia patriótica la que nos lleva a hacer esta comparación que a algunos podrá parecer odiosa; nó; lo que nos impulsa es un móvil mas jeneroso y mas alto; es el deseo de estudiar las peripecias de ese drama de reconstrucción en que la América española está empeñada para dar a sus destinos la amplitud y consistencia que reclaman."

Y esta alternativa entre el despotismo y las expansiones de la libertad, dá mérito a los escritores chilenos a censurar la situación de las Repúblicas que han adoptado el medio inmediato de reconstrucción, lo cual, si tiene sus inconvenientes, conduce a un fin loable, mas que lejano para las Repúblicas que permanecen sometidas al despotismo, sin alternar con las expansiones de la libertad."

Y es alternativa entre el despotismo y las expansiones de la libertad, dá mérito a los escritores chilenos a censurar la situación de las Repúblicas que han adoptado el medio inmediato de reconstrucción, lo cual, si tiene sus inconvenientes, conduce a un fin loable, mas que lejano para las Repúblicas que permanecen sometidas al despotismo, sin alternar con las expansiones de la libertad."

La vanidad del colega de Valparaíso, y que es muy común en la prensa chilena para zaherir, infamar y menospreciar a las Repúblicas combatidas por la consiguiente anarquía que trae consigo el medio de abreviar tiempo en la reconstrucción, dá por resultado el júbilo que tiene, al considerar que Chile puede explotar la situación crítica de la República Argentina, para alcanzar una solución favorable en la cuestión de la Patagonia.

Y cuando no ha asechado Chile las situaciones conflictivas de sus vecinos para lograr sus pretensiones?

Lo extraño es que se haga dardo de esa poca caballerosidad y falta absoluta de hidalguía.

Las adquisiciones que Chile hizo en nuestro Litoral, fueron debidas a que supo aprovechar una de esas situaciones críticas de Bolivia, con un despotismo que recibió honores, y mas que honores, promesas de los que hoy nos censuran en periódicos y libros; sin advertir que talvez hemos gustado en nuestra medianía...

ter mas sumiso y preparado para el gobierno fuerte, le hayan hecho optar el medio de constituirse y llegar lentamente a la realización de los principios liberales; y que la República Argentina, mas impa-

goces que produce la expansión de la libertad, aunque con los inconvenientes del medio de reconstrucción que hemos adoptado.

Y no concluiremos sin hacer un comentario de la parte que "El Mercurio" nos dedica en su artículo "Un panorama encantador."

El colega se expresa así:

"Si del Perú pasamos a Bolivia, la cosa es mas cruel, si cabe. Pobre de hombres y de recursos, sus revueltas la aniquilan, la desacreditan, la matan. No obstante, el demonio que dirige sus pasos, préstale nuevas fuerzas para que las vuelva a gastar en implacable lucha.

Vive devorando sus propias entrañas; y sus conductores, si es que merecen este nombre los que allí se apoderan de la banda presidencial, ni pueden ni saben contenerla, tanto porque sería prestarse a ser devorados impunemente, como porque es imposible emplear arbitrio alguno coercitivo en un país donde todos los bandos políticos gozan de mayor fortaleza que la autoridad, sea ella la que fuere, ora vista el modesto frac del paisano, ora se engalane con los entorchados del guerrero."

Bien sabemos que los culpables para que la prensa chilena nos califique tan mal, y con la destemplanza que acostumbra, son los demagogos y reaccionarios, que si bien estaban protegidos por caudillos a quienes Chile halagará, hoy han quedado de recuerdo histórico. Por lo cual talvez "El Mercurio" nos considera "pobres de hombres." Y tan pobres somos, que ya murió el condecorado con un jeneralato chileno; y tan pobres fuimos, que Bolivia tuvo que verse representada, en Chile, por un chileno que hizo corte a nuestro tirano.

No tenemos recursos porque nuestros sacrificadores nos los arrebatan por la fuerza y no por la razón. Las revueltas nos aniquilan, nos desacreditan, nos matan; desde que, encarrilados del orden, los huéspedes del Litoral fomentan las insurrecciones con un carácter de disociación. Y esos son el demonio que presta fuerzas estrafías para la lucha.

Cualquiera que no hubiera prestado su atención a los últimos sucesos, que comprueban haberse hecho práctica la verdad constitucional, creería que en Bolivia vivimos como en tiempo del Jeneral chileno Don Mariano Melgarejo autor del tratado del 66; puesto que "El Mercurio" asevera, como un hecho presente o actual; que los jerentes o conductores se apoderan de la banda presidencial; siendo así que se han verificado las últimas investiduras bajo la estricta observancia de la lei constitucional.

Otra cosa es que el colega censure de débil la conducta de nuestros mandatarios, que así débil sojuzga, con las amplias libertades, los bandos políticos, que, naturalmente, no se resignarían a soportar sobre sus hombros un yugo, aunque sea de oro macizo. El despotismo político y relijioso, por mas que esté disfrazado de elemento de bienestar, facticio o eventual, no encuentra cabida en los corazones bolivianos, que mas bien optan por la libertad en su frugalidad, que por la tiranía en la opulencia.

Escusado es por cierto decir, que "El Mercurio" juzga al Perú con el mismo desdén que a sus demás vecinos.

Es una táctica muy conocida de la prensa chilena, el que

erse atraer las simpatías deshonrando a otras Naciones, que si bien tropiezan en su marcha política, es porque mas les preocupa el establecimiento de los principios liberales de una manera radical por el medio de la eficaz y decidida transición.

No hai mejor modo de atraerse las simpatías que obrando con honradez y caballerosidad, sin las injusticias y pretensiones exageradas que concitan la animadversión jeneral.

La Redacción.

SECCION OFICIAL.

Seccion de Justicia.

Fiscalía Jeneral. — Sucre, Mayo 13 de 1874.

Al Señor Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Señor.

Sin embargo de las reiteradas reconveniciones que esta Fiscalía Jeneral ha dirigido a la del Distrito de Cochabamba, para que se le remitan por los impresores y editores todas las publicaciones que por la prensa se hacen en aquella Ciudad, no ha sido posible conseguir que lo verifiquen, faltando como falta una sanción penal que haga eficaz la prescripción contenida en la Suprema Circular de 10 de Octubre de 1871, según se impondrá U. por la contestación de la expresada Fiscalía de Distrito, que tengo la honra de acompañar.

Sería conveniente que el Supremo Gobierno; por una adición al Reglamento de Imprenta, se sirviese establecer una pena de pronta imposición, como la pecuniaria, a los impresores y editores que en el sucesivo omitan pasar no solo a esta Fiscalía Jeneral, sino tambien a las de Distrito y Partido respectivos, un ejemplar de todo libro, folleto, periódico y hoja suelta que publicaren por la prensa. Solo de este modo podrá esta disposición su puntual cumplimiento.

Con sentimientos de respeto y estimación me es grato suscribirme de U. Señor Ministro.

Atento y obsecuente—Servidor.

Manuel I. Salentierra.

Ministerio de Justicia. — Sucre, Mayo 19 de 1874.

Visto el oficio que antecede y teniendo en consideración, que el Reglamento de Imprenta de 24 de Marzo de 1862 no indica los Fiscales a quienes debe pasarse un ejemplar de todo impreso, ni establece una sanción penal para los editores o impresores que contravengan a la prescripción contenida en la obligación 4ª del artículo 8º; SE RESUELVE que los editores, y en su caso los impresores, deben pasar un ejemplar al Fiscal Jeneral y los Fiscales de Distrito y del Partido, donde se haga la publicación por la prensa, de todo libro, folleto, periódico y hoja suelta; sin perjuicio de pasarse a los demás funcionarios expresados en el artículo ya citado, y que en la primera vez que contravengan a esta disposición se les aplique una multa que no exceda de quince Bolivianos, en la segunda de treinta y en adelante de cincuenta Bolivianos, por cada contravención. Téngase por una adición al Reglamento de Imprenta, archívese y publíquese por la prensa.

FRIAS.

Calvo.

Seccion de Contabilidad.

Circular. — Sucre, Abril 17 de 1874.

Al Señor Presidente del Concejo Municipal de.....

Señor.

En circulares de 19 y 20 de Febrero último se recordó al Concejo Departamental que U. preside la obligación que la lei le impone de elevar a este Ministerio los siguientes datos:—"razón nominal de las escuelas del Departamento, gastos necesarios para sostenerlas, número de maestros que las rejeantan y los nuevos establecimientos que convendría fundar en los lugares que carecen de ellos;" todo en un cuadro explicado con claridad; el estado jeneral de los fondos que ha recibido del Tesoro de Instrucción, con separada anotación de deudores y acreedores y su existencia líquida.

Estos datos son de urgente necesidad para formar el Presupuesto de Instrucción pública y la cuenta de los fondos del ramo, que el Ministerio debe presentar para su glosa al Consejo de Estado y con el informe de éste a la Asamblea, por disposición del artículo 77 de la Carta.

Preciso es que ad-más se remita un cuadro detallado de todos los ramos de ingresos y egresos de Instrucción pública, prestando obediencia al Supremo Decreto de 24 de Febrero de 1872, errecional de la mesa de Contabilidad de este Ministerio.

Espera el suscrito que en atención a lo limitado del tiempo que media hasta la instalación de la Asamblea ordinaria, se apresurará U. a remitir con prontitud aquellos de los datos pedidos que aún no se hayan elevado, recayendo directamente la responsabilidad consiguiente ante la Asamblea, sobre la corporación que resultare omisa.

Dios guarde a U.

Daniel Calvo.

Circular. — Sucre, Abril 17 de 1874.

Al Inspector Jeneral de Instrucción pública del Distrito de.....

Señor.

Para formar el Presupuesto jeneral de Instrucción pública se necesita conocer el número de empleados subalternos que ha nombrado el Concejo que U. preside, y la dotación que a cada uno de ellos ha fijado. Sirvase U. pasar la indicada nómina a la mayor brevedad.

Dios guarde a U.

Daniel Calvo.

Ministerio de Instrucción pública. — Sucre, Abril 27 de 1874.

Visto el reclamo formulado por la Municipalidad del Beni ante el Consejo de Estado, los antecedentes que han sido remitidos a este efecto de que obtenga del Sr. Ministro de Instrucción pública la asignación suficiente para atender a los gastos de Instrucción primaria del Departamento, y considerando: que el supuesto vijente ha votado esos fondos en su favor; se declara que la Instrucción pública del Beni goza sobre el Tesoro de este departamento la asignación de 1,344 Bs. de acuerdo con el Capítulo 11 párrafo 1º de la ley financiera; debiendo a Municipalidad ocurrirle administrar e invertir esa renta, sujetándose en cuanto a la consiguiente responsabilidad a las leyes y decretos del caso. Téngase razón y devuélvase.

FRIAS.

Daniel Calvo.

Sucre, Abril 23 de 1874.

Al Señor Presidente del Concejo Municipal de Santa-Cruz.

Señor.

Habiendo votado el presupuesto vijente la cantidad de 1,496 Bs. como subvención anual en favor del Colegio Seminario de la Diócesis de Santa-Cruz, cantidad que no ha sido erogada en el presente año por no haberse establecido dicho Colegio; dispone el Presidente Constitucional de la República, que tomándola U. como Presidente de ese Concejo Departamental, en calidad de suplemento, proceda a invertirlos, de acuerdo con el Inspector de Instrucción primaria en la fundación, y sostenimiento de las escuelas mas necesarias en esa Ciudad.

Espera el Presidente que U. se apresurará a promover este beneficio en una localidad que lo há menester, por la falta absoluta de establecimientos de Instrucción popular.

Dios guarde a U.

FRIAS.

Daniel Calvo.

Circular. — Sucre, Mayo 1º de 1874.

Al Inspector Jeneral de Instrucción primaria de.....

Señor.

La Circular Suprema de 17 de Abril último y resoluciones anteriores de igual clase, imponen a los Concejos Municipales la obligación de elevar al Ministerio del ramo, un cuadro detallado de las escuelas de Instrucción primaria que funcionan en sus respectivas circunscripciones; pero como pueden llegar inoportunamente y son indispensables para la formación del presupuesto y para manifestar a la próxima Asamblea el estado jeneral de la instrucción pública, comprometo eficazmente su celo con el fin de que con toda urgencia proceda U. a formularlos y los remita, teniendo cuidado de especificar con la mayor claridad el número, tanto de escuelas fiscales, como de municipales que existen en ese Departamento, las de empresa particular, el nombre de los maestros que las rejeantan y los lugares donde convendría fundar otras nuevas, anotando el costo que demanda su establecimiento.

Dios guarde a U.

DANIEL CALVO.

Son conformes—El Jefe de Sección.

Dámaso E. Uriburu.

CRONICA EXTRANJERA.

ESPAÑA.

Madrid, Abril 15 de 1874.

SS. RR. DE "LA OPINION NACIONAL."

—LIMA.

Concluí mi anterior haciendo constar los inmediatos resultados que para España habia producido la revolución de 1868, siendo los siguientes: resurrección del partido carlista, mas putrefacto que el cadáver del mismo Lázaro, el advenimiento al estado político del partido republicano, casi desconocido hasta entonces, o confundido al ménos en el llamado democrático; la creación del partido Isabelino (hoi Alfonso por abdicación de aquella señora) y la del partido monárquico democrático. Y no estrañe Ud. que insistiera en consignar de un modo claro y terminante la formación de estos diversos partidos, pues considero que de ella proceden y procederán los conflictos y las desgracias que hoy abruma y han de abrumar por mucho tiempo a la nación española. Además toleren Uds. mis opiniones si no las aprueban.

El gobierno provisional creado el 10 de Octubre de 1868, se apresuró a declarar: monárquico, democrático, y sin monarca; de modo que era preciso echarse a buscarle por esos trigos de Dios, a semejanza del bueno de Jérôme Paturot a la recherche de la meilleure des républiques. Reuniéronse las primeras cortes constituyentes de la revolución, y en ellas figuraron en gran mayoría los flamantes demócratas, monárquicos, los ya desenmascarados republicanos y algunos pocos monárquicos, constitucionales y tradicionalistas o absolutistas. Tan heterojéneo conjunto, no podía ménos de dar un fruto híbrido; y en efecto cediendo tour a tour demócratas y republicanos y clamando en el desierto los monárquicos con monarca; llegó a confeccionarse la constitución mas liberal que se haya jamás redactado, pero a la regla mas impracticable, pues no yá para hombres, sino para ángeles, es buena. Consígnese en ella la monarquía como forma de gobierno, pero con tales trabas y cortapisas al monarca, con tal extensión de los derechos y tal retracción de deberes para los ciudadanos, que la autoridad del jefe del estado quedó reducida a la mas mínima expresión, instituyendo, como entónces se dijo, la menor cantidad de rei posible; y esto, gracias a la dominación que ejerció sobre aquella asamblea el indispensable talento del jeneral Prim, unió al carácter enérgico y resuelto de la única figura de la revolución.

Desde luego pusieron los radicales particular empeño en desorganizar, y aun anular el ejército, teniendo en él la influencia del jeneral Serrano, jefe militar del partido conservador. Al efecto decretaron la abolición de las quintas, y la creación de 80 batallones de voluntarios, con el haber de dos pesetas diarias. Los cuerpos facultativos eran la principal pesadilla de los radicales; y habiéndose promovido algunos conflictos en el de artillería, el ministro de la guerra, jeneral Fernández de Córdova, propuso al rei la disolución del mismo, D. Amadeo se opuso a semejan-



tas, pilas, caminos, etc., en mi siguiente comunicacion, sin olvidarme de la administracion de Justicia; no obstante de que se dice que se cambia el Juez Instructor [tal sea con el Sr. Editor, atento y seguro Servidor.

El observador.

“Declaratoria del Club Democrático del Departamento.”

Los hijos de Tarija no permanecen impasibles, cuando se trata del Honor Nacional, que al sentirlo hollado por la política agresiva o insidiosa del Gabinete Chileno, ofrecen al Supremo Gobierno sus bienes y CINCO mil soldados en defensa de la dignidad e integridad de Bolivia.

Tarija, Mayo 17 de 1874.

Junta Directiva compuesta de los Señores:

- Dr. Samuel Campero, Presidente. — Samuel Achá, Vice-Presidente. — José Diego González, Decano. — Coronel Juan José Campero, Pedro A. Reyes y Agustín Baldivieso, Vocales.

Doctores Justino Vázquez y Belisario Pacheco, Secretarios. [Signen 600 firmas.]

INSERCIONES.

POTOSÍ.

Historia de sus minas; descripción geológica de ellas; su presente estado y perspectiva futura.

(Conclusión—Véase el N.º 348.)

III.

La ciudad de Potosí está situada sobre la altiplanicie que se extiende al Este de los Andes, a una altura de 13,275 pies ingleses sobre las aguas del Pacífico, a la Latitud 19 grados 22' Sur y Longitud 63 grados 32' Oeste, relativamente al meridiano de Greenwich; su orijen lo debe al célebre cerro que lleva su nombre, a cuya falda N. O. se halla construida.

Muchos edificios públicos—la mayor parte iglesias—que se encuentran deteriorados; multitud de casas en escombros situadas en los arrabales de la ciudad, injurias y trapiellos en ruina; el pequeño número de habitantes, que, en el día, no alcanzará probablemente a 20,000; el comercio, declinando diariamente desde años atrás; la producción exigua de las minas, variable, mas o menos, entre 20,000 y 30,000 marcos anuales; todo, todo demuestra patentemente la decadencia de Potosí.

Es incontestable que la suerte del pueblo de Potosí está esencialmente ligada a la de su cerro, y que, el declinamiento actual, es debido al mal estado en que se encuentran las minas. Por consiguiente, el estudio de las causas que han dado lugar a esta decadencia y de los medios de contrarrestarla, nos parece que debe merecer la preferente atención de los hombres de progreso y principalmente de los capitalistas y empresarios de minas.

Resumiendo lo expuesto anteriormente, creemos haber manifestado, que las causas que han ocasionado la decadencia de las minas, son debidas a la pésima explotación de ellas, a la falta de conocimientos metalúrgicos, para el beneficio de los metales, y a la falta de capital.

1.º La falta de conocimientos en las minas.—Sin ningún arte, sin ningún conocimiento en el laboreo de las minas, sin tratar de asegurar sus trabajos para el porvenir, los españoles no pensaron sino en sacar la mayor cantidad posible de metal de las vetas. De suerte que, la mayor parte, trabajaron a tajo abierto; y, después de profundizarse un poco, se vieron en la impotencia de poder continuar sus labores.—Mas después, comenzaron a perforar el cerro en todas direcciones. Pero, sin cuidarse de seguir las reglas del arte, practicaron piques—parecidos a ratoneras, donde un hombre tenía que agacharse completamente y a veces era necesario arrastrarse de barriga para transitar—en persecucion de las vetas; y muy pronto se vieron rechazados, ya sea por el agua, ya sea por falta de aire, ya sea en fin por las cizas. Sia estos obstáculos agregamos que los caminos eran angostos, bajos y tortuosos, que las distancias a los lugares de explotación aumentaban incansablemente, que los trabajadores tenían que sacar a la espalda los metales, la caja y el agua; causa admiracion que los españoles hubieran podido profundizarse hasta los 1,325 pies, en la parte superior del cerro. Con un poco mas de experiencia, comprendieron al fin la necesidad de trabajar socavones horizontales. Desgraciadamente la mayor parte de los socavones fueron enteramente bajos e incómodos para el fácil tránsito de los trabajadores y transporte de metales, lo que ha contribuido al aumento del costo de explotación.—Este costo de explotación es de 200 \$ a 250 \$ por cajón en el día.—En cuanto a unos pocos socavones trabajados en debida forma, ya sabemos que fueron interrumpidos por la Guerra de la Independencia, y que los españoles no pudieron ver el resultado de sus esfuerzos.

2.º La falta de conocimientos metalúrgicos.—Hemos visto a los españoles seguir el método de beneficiar los metales, empleado por los Incas, en Guairichinas. En 1572 los hemos visto beneficiar con azogue, por el sistema de Patio, sistema aplicable a los metales Pacos, o cloruros. Mas después, cuando se encontraron con metales Negrillos, o sulfuros, quisieron seguir empleando el beneficio por Patio; pero, como dichos metales no arrojaban casi ninguna plata, los españoles se cuidaron muy poco en explotarlos y su único afán consistió en perseguir los Pacos subiendo de nuevo a los lugares ya explotados, para sacar los últimos restos, inutilizando los planes con ciza.

El método de beneficiar por patio ha adelantado muy poco en Potosí desde su introduccion en 1572. La pérdida de azogue es enorme, sube a mas del peso de plata obtenida. Solo dos terceras partes

de la plata se extraen de los metales; el resto se pierde en los relaves. El beneficio tarda de tres semanas a un mes para su conclusion. Lo que acabamos de afirmar está comprobado por el siguiente hecho que hemos presenciado: el Señor Woodfield hizo ensayar en Londres metales sacados de uno de los establecimientos de esta ciudad, que correspondieron a 63 onzas de plata por tonelada, mientras que, los mismos metales no arrojaban aqui sino a razon de 24 a 26 onzas por tonelada (lo que corresponde de 6 marcos 6 onzas a 7 marcos 3 onzas por cajón.)

Para formarnos una idea de lo mucho que se pierde en el beneficio por patio, comparemos la practica actualmente en Potosí, con la practica que se usaba en otros países.

En Nevada (California) donde el método por patio se lleva en toda su perfeccion, toda la operacion del beneficio se efectúa en 8 horas. Se obtiene mas del 75 por 100 de la plata contenida en los metales; el resto queda en los relaves que se ensayan y conserran para nuevos beneficios, que pudiera convenir practicar mas tarde; la pérdida total de azogue es mucho menor que en Potosí.

En Copiapó se emplea el beneficio sajón en toneladas con muy buen éxito. El metal pulverizado—y previamente ensayado se mezcla con los ajentes clorurados necesarios. La operacion se termina en pocas horas: el resultado es que, solo 3 onzas de plata por tonelada se quedan en los relaves, y la pérdida de azogue es de 25 por 100 del peso de la plata obtenida.

Se puede decir que no hacen sino 16 años que el beneficio de los metales negrillos es conocido en Potosí. Actualmente se beneficiaron estos metales en todos los establecimientos con bastante acierto, aunque no con la perfeccion deseable. El gran inconveniente para los mineros es que, el costo de beneficio de los sulfuros es exorbitantemente subido: apenas se podrá crear que este costo varia entre 200 y 250 \$ por cajón de metal, mientras que, cualquier otro asiento mineral de Bolivia, dicho costo no es sino de 80 a 120 \$.

3.º La falta de capital.—Hemos podido observar que desde la Guerra de la Independencia, la falta de capital en las empresas del cerro de Potosí, ha sido un constante obstáculo para la prosecucion de las obras mejor meditadas.

El capital, esa palanca de la actividad humana que ha realizado empresas prodijiosas en nuestro siglo—cuáles son la canalizacion del Istmo de Suez, la perforacion del Monte Oénis, el ferro-carril de Nueva-York a San Francisco, el cable telegráfico submarino entre América y Europa, &c.—es el único motor que necesitamos para operar una transformacion completa en Potosí y hacerle recobrar su antiguo esplendor. Los dos otros obstáculos que hemos considerado no son, en realidad, sino corolarios de la ausencia de capitales; pues, las máquinas de perforacion, de ventilacion y desagüe en las minas—los injenios de molinada modernos, los hornos de tuetas perfeccionados, las últimas máquinas de amalgamacion en los establecimientos de beneficio—así como los geólogos, metalurjistas, químicos y mecánicos competentes—nos traería el poder del capital.

Es sin duda en vista de estas consideraciones, que las dos principales empresas del cerro de Potosí—la “Compañía Minera del Real Sacavon de Potosí” y la “Sociedad La-Riva y Compania”—se han reunido para buscar capitales en el exterior.—No nos ocuparemos en considerar los motivos por los que sus socios no se han realizado hasta hoy. Disecemos ardientemente que sus trabajos sean coronados con buen éxito algun día, en provecho suyo y para la prosperidad jeneral de este pueblo.

Para de los tres motivos que hemos señalado como causales de la decadencia de Potosí, mencionaremos otros mas que provienen de los costumbres relajadas de los mineros.

Desde mediados del siglo pasado ha prevalecido una costumbre—especie de asociacion, llamada Cijcheo—entre los propietarios de minas y los trabajadores—por medio de la cual estos últimos son pagados, por su trabajo, con la mitad del metal que extraen de las minas. Si esto fuera todo, el mal no sería grave; pero, burlando la vijilancia de los dependientes, ocultan y hacen contrabando del metal mas rico, y sacan a la boca-mina solo el resto, para que sea repartido entre el patron y ellos. La practica de esta pernicioso costumbre pone la direccion de los trabajos en poder de una clase ignorante, egoista y desordenada. Los Cijcheos sacrifican todo a su conveniencia particular y a la realizacion de una utilidad inmediata. Por mas deseos que tenga el propietario de llevar una elaboracion sistemada, se ve en la impotencia, porque los mineros refusan trabajar en terreno improductivo, e insisten en seguir ramitos de metal, con la expectativa de inmediata ganancia. No hai estímulo para emprender nuevas obras: hai que hacer convenios especiales, siempre muy costosos y que rara vez compensan los sacrificios del dueño de la mina. Además los Cijcheos trabajan sin acordarse de los intereses futuros: destruyen socavones importantes, llenándolos de ciza e impidiendo, de este modo, el libre tránsito y la ventilacion. Inmensas cantidades de metales preciosos han sido inutilizadas en las entrañas del cerro, por su descuido e ignorancia, con gran perjuicio de los empresarios. Los efectos del sistema de cijcheo son igualmente perjudiciales para ellos mismos: todos ellos son jeneralmente inclinados a las distracciones; no trabajan fuerte sino cuando se ven forzados a hacerlo así; cuando tienen buena suerte, principian a divertirse durante semanas enteras, hasta que, obligados por la necesidad, regresan a las minas.

Este maldito sistema está sostenido por una especie de liga. Las utilidades son distribuidas entre los traficantes de metales, los beneficiadores, pulperos, licoristas y otros. Los mismos mayordomos y dependientes no están exentos de participar en la ocultacion de metales; de suerte que, el descubrimiento de los robos, se hace exorbitantemente difícil. El sistema de cijcheo ha prevalecido anteriormente en todas las minas de Bolivia, pero solo en Potosí se practica en el día; es cierto que no han habido tentativas serias para abolirlo, a consecuencia de la falta de cordial cooperacion entre los propietarios de minas.

Tomamos las siguientes palabras de uno de los informes dados por los señores Woodfield y Berdon: “Haremos notar que, los resultados que probablemente se obtendrán trabajando las minas de Potosí por una Compañía con suficiente capital para abrir socavones en la vecindad de las vetas, para atender a los desagües y ventilacion, y por llevar adelante arreglos sistemados con objeto de adquirir una duradera y permanente renta sobre un capital joiocosamente gastado, no pueden compararse con los que se obtienen en el día por el sistema en uso. Las operaciones mineras se llevan invariabilmente por dos medios ruidosos: el cijcheo, especie de tributo, y la mita, trabajo seguido de 35 horas. Si a esto se agrega la ineficaz superintendencia en los trabajos, inevitablemente deben sufrirse grandes pérdidas. La completa ausencia de arreglos mecánicos para economizar el trabajo, y la inferior calidad y forma de la herramienta empleada, son notoriamente visibles. Por otra parte, continúan embarrasos financieros que dan lugar a que, las mismas personas, que de otro modo serian inducidas a trabajar las minas bajo de principios aprobados, abandonen planes meditados quizá con inteligencia, para perseguir todos los ramitos de metal encontrados, con objeto de realizar su inmediato valor.”

Ya hemos hablado bastante del cijcheo, pero no hemos dicho nada sobre la costumbre que existe en nuestros mineros de hacer trabajar tres mitas seguidas, o sean 35 horas, a la jente minera. Con mucha razon se han sorprendido los injenieros ingleses. En todas las minas de Europa, el barretero no trabaja mas de 8 a 10 horas seguidas por día, porque está probado que un hombre que trabaja debidamente, no puede hacer mas. De aquí resulta que el barretero que entra a la mina por espacio de 35 horas, no trabaja en realidad sino 10 horas, y que, las 3 mitas que gana, son puramente nominales. La consecuencia lógica de este hecho, es que los empresarios, en cualquier caso, gastan dos veces mas de lo que en justicia vale el trabajo de la jente obrera. ¿Cuanto no ganarían los propietarios de minas con otra clase de arreglo!

Añadiremos, que la jente trabajadora en las minas de Potosí, está tan relajada en sus costumbres, que ningun ponderacion basta a pintar la realidad. Hemos oido constatar con el mayor cinismo, a barreteros que se ofrecían para un trabajo, que no se animaban a ir allí, porque no habia robo. Este vicio hace de los mineros una jente enteramente ambulante, que sale de una empresa para entrar al día siguiente en otra, hasta conseguir trabajo en alguna mina que contenga metales de buena calidad para sustraeiros.

A estos vicios se deben agregar crímenes, que no son contenidos por la autoridad, ni castigados con la severidad que mandan las leyes.—Existen individuos que, sea por conveniencias particulares, sea por rencor contra el dueño de una mina, no tienen escrúpulo en ocasionar acaos o derrumbamientos, inutilizando, de este modo una mina, no solamente para su dueño; pero, muchas veces, hasta para la posteridad.

No sería tiempo de que todos los propietarios de minas en Potosí se reunieran para prestarle eficaz apoyo, para evitar los abusos que se cometen, para sistemar sus labores, para pedir (en caso necesario) la cooperacion de las autoridades.—No sería tiempo de formar, a imitacion de nuestros antepasados, una “Corporacion de Mineros” que por su union compungiera un cuerpo respetable, cuyas discusiones y resoluciones tendrian a fomentar el progreso de la Industria Minera.

En todos los países existen sociedades científicas, agrícolas, comerciales, etc., que tienen por objeto hacer progresar sus instituciones y proteger el personal de sus gremios. Y es muy extraño, que en Potosí donde la minas es la única, o principal industria, no se haya conservado, ni reorganizado la antigua “Corporacion de Mineros.”

Los empresarios de minas deberían tratar, por todos los medios que estén a su alcance, de elevar el moral de la jente trabajadora, de pagarla bien, de acostumbrarla a una buena disciplina, indispensable en los trabajos metalúrgicos; deberían sistemar la explotacion y el beneficio de los metales; deberían en fin evitar, en lo posible, las cuestiones judiciales entre mineros, lo que no se puede conseguir sino por medio del concurso y buenas intenciones de la mayoría, para salvar las dificultades que pulieran presentarse. Estamos seguros de que con estas medidas la minería progresaria notablemente.

Mientras estos males—que en la actualidad son una valla para el progreso de las empresas mineras—no sean extirpados por la cooperacion y buen sentido de los mineros influyentes, todos los esfuerzos parciales serán infructuosos. Parece increíble que metales negrillos de 50 marcos de ley por cajón—y, en cualquiera otra parte de Bolivia, darían ganancias pingües—apenas alcancen en Potosí para costear los gastos de explotación y beneficio. ¡Hecho resultante! ¡No se le puede comprender sino teniendo en consideracion los vicios de que adolece la jente trabajadora!

Pero, si los expresados vicios desapareciesen, y al alivio que indudablemente resultaría—viésemos a agregarse los incontestables apoyos del Capital y la Ciencia, ya nada tendríamos que desear. Todos saben, que notabilidades científicas, tales como Humboldt, d'Orvigny, Castelnau, etc., tienen la mejor opinion de las minas de Potosí: Una vez que se tomen las vetas en los planos, se cree muy fundadamente, que la produccion de plata excederá a la enorme cantidad obtenida de la parte superior del cerro; y, si tal sucediera, Potosí volvería a ocupar la atencion del mundo entero por sus nuevas e ingratificables riquezas.

Concluimos con las palabras que el Señor Reck emplea al ocuparse de las minas de Potosí. “Sería muy sensible, dice, que esta empresa indudablemente segura, no se llavara a cabo por los especulistas de la presente jeneracion. Verdaderamente, no existen, EN TODO EL MUNDO MINAS que PUEDAN REALIZARSE, EN UN TIEMPO CORTO, MAYORES, NI TAN BIEN FUNDADAS ESPERANZAS, COMO LAS DE POTOSÍ.”

Potosí, Marzo 30 de 1874.

El autor.—

REMITIDOS.

CORRAL.

Toda vez que escribimos algo justo y cierto contra la conducta incalificable de Don Casimiro Corral, sus partidarios gritan en todos los tonos por el órgano de su pasquin “República”—calumnia, calumnia!.....

La prensa peruana de una manera uniforme reprueba y condena la conducta de ese sujeto, segun leerán nuestros lectores en varios editoriales, que reproduciremos sucesivamente de los periódicos “Patria,” “Nacional,” “Nacion,” “Sociedad,” etc.

No podemos jamás sospechar siquiera, que las pasiones políticas y el espíritu de partido sean el móvil de sus opiniones—Son la espresion de la justicia puesto que no tienen nada que esperar ni temer de él.

Son apreciaciones tan justas, que ponen en transparencia al sin par Don Quijote de la triste figura!

[Editorial de “La Patria” de Lima.]

El convenio boliviano-chileno.

Si el jeneral de un ejército en campaña, se pasara al enemigo, clamaría la indignacion universal: al traidor! al traidor! Y ese jefe desleal, sentiría el peso de tan mercedosa maldicion y se avergonzaria, aun cuando no fuese mas que en las intimidades de su conciencia.

Pero el señor Corral, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, acaba de adjudicar a Chile una parte del territorio de su patria y se presenta como candidato a la presidencia de la república. Resuelve contra el derecho y contra la voluntad de sus conciudadanos, una cuestion cuyos datos les eran todos favorables y pide una recompensa. Consigna la amputacion empezada por Muñoz y Melgarejo, corta un cuerpo sano, el de la madre que le dió la vida y exige que le amplíen el poder de que ha abusado, para perpetrar una incalificable victimacion.

Aun cuando este hecho fuese aislado, lo deploraríamos como trasgresion de deberes austeros y claros y como calamidad caída sobre un pueblo por tantos títulos respetable y simpático. Pero ese hecho es de incalculable trascendencia y de significacion continental; envuelve además de la obcecacion de un hombre, la destruccion de las bases del concierto americano y la preparacion de dominaciones absorbentes, que acabarán por coartar, si no aniquilar el desarrollo de los demás Estados.

El fundamento esencial de la defensa de Bolivia en su largo litigio con Chile, era el *uti possidetis* del año 1810, o lo que es lo mismo, la demarcacion territorial consagrada por el coloniaje hasta el instante de la proclamacion de la independencia. No habia ni puede haber para todo arreglo ulterior, otro punto de partida que la posesion sancionada por la lei y por el tiempo. Y era tanto mas necesaria la fijez de este principio, cuanto que mediando el desierto entre las nuevas repúblicas y no habiendo en consecuencia, una detencion efectiva de territorio, no existía otro medio de deslindar la jurisdiccion de cada una, que el de conservar sus primitivos límites.

No obstante, Chile desea avanzar hacia el Norte y rehúsa reconocer la regla del *uti possidetis* que se lo estorba. El descubrimiento de las covaderas de Mejillones y de los minerales de Caracoles, aumenta la fiebre de su ambicion. Bolivia cita candorosamente textos y autoridades, Chile resiste con subterfujos y prolonga indefinidamente el debate. Está preparado para los artificios de la paz y para los sacrificios de la guerra; y mira con desdén el honoralo y paciente empeño de la cancelleria boliviana y la dificultad que ella manifiesta de hacer confesar a bayonetas la justicia de su causa.

Para dar cima a tan estéril como enojosa lucha, propone Bolivia el arbitraje; Chile lo rechaza. El recurso mas eficaz para reconciliar pueblos encontrados y garantizar la paz futura, es postergar ante el propósito de aprovechar del cansancio o del desconcierto del débil.

Melgarejo, asediado, acorciado hasta en el fondo de su alcoba, segund hasta en las escursiones que el pudor calla, abre su pródigo mano y deja caer sobre el ánsia de Chile el litoral boliviano, así, como habia dejado caer sobre la voracidad del Brasil, seis mil leguas cuadradas, situadas a las riberas del rio Paraguay.

una discusion de veinte años. Pero el pueblo sacrificado no estaba metido en la lucha. Protestó contra esa iniquidad, su protesta resuena y se oye en todos los dias.

Bustillo le ha servido de ejemplo en Santiago. Corral que delata a toda su autoridad y alcaide retrocedido ante su obligacion, arriado su bandera y se ha arrojado con los laureles marchitos y envidiables de Muñoz.

En esta caída hemos sido arrastrados nosotros, ha sido arrastrada América meridional. Abolido el *uti possidetis*, queda destruida la pauta a que deben ajustarse nuestras convenciones territoriales. Se levanta la posesion de hecho, contra la posesion de derecho. Triunfa la escuela brasilera, contra la escuela republicana. Surje de nuevo la ocupacion contra la soberania local.

Cuando haya quien salte nuestras fronteras y se atreva a poblar nuestros desiertos, no podremos invocar nuestra jurisdiccion tradicional, sin que nos muestren, como argumento concluyente, los trofeos conquistados en campañas diplomáticas, por Chile y el Brasil.

Para paliar la deformidad de los sucesos, se empieza a llamar *tratados de límites* a los tratados de anexion, de enajenacion atentatoria; *convenios*, a los pactos adicionales, que tienen mas fuerza que los principales, porque los corroboran y desenvuelven. Y luego se pretende elevarlos al rango de lei, por simple acto administrativo; se innova el derecho público americano, en el fondo y en la forma y hai quienes aplaudan esta revolucion solapada y desastrosa.

No sería tanta nuestra alarma, si tales fonómenos fueran meros accidentes de cancelleria, pero aparte de su gravedad actual, son las manifestaciones de un plan sistemado que coincide el Brasil y Chile.

El Brasil aspira a dominar en el centro del medio continente, y Chile en el Pacífico, hasta la desembocadura del Estrecho de Magallanes. El Brasil ha ajustado tratados de anexion con Venezuela, con el Perú y con Bolivia, a fin de ser el único señor de la hoya del Amazonas. Colombia no ha caído en la red; el Ecuador se halla en frente de la legacion conquistadora, y no sabemos hasta qué punto tendria el valor de resistir.

La guerra paraguaya en la que la Confederacion Argentina y el Uruguay tuvieron la malhadada idea de colaborar, fué suscitada por la ambicion brasilera y no ha producido ventajas mas que para ella. El último ajuste celebrado en La Asuncion, es el óptimo botín recojido por la diplomacia del Janeiro.

Así la hoya del Plata vá incorporándose fraccion por fraccion, en los dominios de la corona. Las repúblicas limítrofes están perdiendo las arterias de su propio cuerpo y poniéndose a merced del imperio negrero.

A su turno, Chile embarcado en la misma corriente, dando la mano a la misma política, obediendo, sea instintiva o deliberadamente al impulso comun, debido a la paridad de los deseos y a la estrechez del territorio, se esfuerza por extenderse hacia la Patagonia de un lado, y hacia Cobija de otro.

Quiere enseñorearse de Atacama, que es nuestro escudo, nuestra zona neutral, poseer un gran apotadero en Mejillones, ser el dispensador del comercio en el mar que nos rodea y en el canal que le dá comunicacion con el Atlántico.

Colocados en rumbos paralelos marchan los dos aliados hacia la realizacion del ensueño de una soberania gigantesca. Jamás se detendrán si no les detienen. Ebríos con la facilidad de sus triunfos y con el poder que les dá la industria, aprovecharán de la inercia de los que duermen, del crimen de los que apostatan y de la imprudencia de los que no ven, no meditan, no desconciertan las maniobras de una política agresiva e insidiosa.

Tiempo es de parar los golpes que nos asestian en la sombra y no confiar nuestro destino a los favores del acaso.

AVISOS.

MOVIMIENTO DE CORREOS.

Entran. Del Interior de la República los juéves a la 5 de la mañana. De Tacna los mártes a las 4 de la tarde. De Puno 4, 14 20 y 30. De Yungas 2 10 17 y 24. De Caupolicán 2 y 17. De Sorata los miércoles. De Achacachi los viernes. De Luribay, Caracato y Sapaqui los juéves. Salen. Para el Interior los viernes a las 6 de la tarde. Para Tacna los juéves a las cuatro de la tarde. Para Puno 2, 8, 18 y 24. Para Yungas 3 10 18 y 25 a las 5 de la tarde. Para Caupolicán 3 y 18, a id. id. Para Sorata los juéves a id. id. Para Achacachi los sábados a las 2



Archivohistorico.lapaz.bo

Aviso de Correos. Se ha jeneralizado el abuso de mandar Billetes de Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas, a consecuencia de lo que hai repetidos reclamos, por pérdida de Billetes.—La Administracion de Correos, no es responsable de la pérdida de dichos objetos, a no ser que las cartas sean certificadas.

La Administracion principal de Correos de La Paz, a 10 de Junio de 1874.

El Administrador, Antonio Morris.

Obra de San Sebastian.

El Cuerpo Directivo, ha acordado valerse de la rifa por suerte, en vez del Bazar, para realizar las especies obsequiadas a la obra. Y a fin de que tenga buen éxito aplica a las personas piadosas, presentes los objetos que tengan destinados, en beneficio de la obra dicha, que hoy se halla en cimientos.

Por O. de la Junta Directiva. El Cura—J. P. Topiza. v12—p1.

AL PÚBLICO.

El Señor Presidente del primer Tribunal de Partido; Doctor Francisco Meliton Chávez, por decreto de seis del que rije ha señalado el día diez y ocho del corriente, horas doce, para el remate de la casa de Don José María Silva, situada en el barrio de San Sebastian, en la cantidad de 2,611 Bolivianos 6 céntimos, rebajada la primera décima parte del valor de su tasacion, por ejecucion que sigue el Doctor José Rosendo Gutiérrez, sobre pago de cantidad de pesos.

Las personas que interesen pueden ocurrir el día señalado a la oficina de Comercio. La Paz, 8 de Junio de 1874. Postigo.

AVISO.

El que suscribe pone en conocimiento del público que tiene en venta ATAÚDES de toda clase y de diferentes precios, los que se hallan en casa de la Señorita Mejía, barrio de la calle ancha.

Lorenzo Palza. v8—p5.

EN ALQUILER

Un departamento cómodo y decente para una familia en la casa de Justo Ascarrunz. v8—p5.

“LA VERDAD”

Publicacion quincenal, científica y literaria. Se reciben suscripciones a este importante periódico de la Capital Suco, en la Biblioteca pública. Por 12 Números..... 1 \$. Números sueltos a un real. Han llegado los tres primeros números. v8—p1.

EN VENTA O EN RIFA.

Un arpa extranjera con pedales, de muy buenas voces.—Las personas que gusten, pueden verse con el suscrito que vive en la Botica Italiana. Los que deseen oír tocar al que suscribe pueden ocuparlo a ejecutar en sus casas. Antonio Tavolara.

INMEJORABLE.

Se vende la finca de Paço, situada sobre el Lago en el canton Aigabí. Los que interesen en ella pueden tratar con el dueño que es— Maria Manuela Leon. v4—p3.

Al público.

Sabedores de que se internan a las plazas de Bolivia alcoholes espúres y de malísima calidad en cajones marcados fraudulentamente con nuestra marca— Constantino Martínez Tacna.

Ponemos en conocimiento del comercio que los únicos consignatarios de nuestro alcohol en las plazas de La Paz, Viacha y Caracoto son los señores Pascual Castagné y C.º a quienes hemos conferido nuestro poder en forma para perseguir por la via judicial a los falsificadores de nuestra marca lo mismo que a los internadores de ella. Tacna, Abril 30 de 1874. Pp. Constantino Martínez y C.º Francisco Calot. v10—p9.

Aviso al público.

Se halla en venta la casa Núm. 181 situada sobre la plazuela de San Sebastian; tiene toda comodidad y decencia, y admite dos familias con todo desahogo; las personas que gusten comprarla, pueden tratar con el dueño, vivo en su casa pequeña frente a la del Señor Canónigo Guachalla número 325. Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.